

Lorenzo Peña

Reseña de
Animal Revolution
por Richard D. Ryder

Isegoría

Nº 4 (Madrid: octubre de 1991), pp. 220-23.

ISSN 1130-2097

Richard D. Ryder, *Animal Revolution: Changing Attitudes towards Speciesism*. Oxford: Blackwell, 1989. Pp 385. ISBN 061152393

Es éste un libro cuya publicación merece una entusiástica alabanza. Tras varios lustros de discusiones filosóficas sobre si tenemos o no deberes para con los animales no humanos, la aparición de este libro, sin pretender aportar ningún gran argumento nuevo al debate filosófico, milita no obstante, con un enorme vigor y fuerza de convicción, en el campo de los partidarios de la existencia de dichos deberes. Ofrécenos para avalar tal punto de vista, más que una serie de razonamientos filosóficos, una apasionante descripción histórica de cómo ha ido evolucionando la actitud de nuestras sociedades con relación al tratamiento de los no humanos. Esa descripción —en la que no faltan referencias al debate filosófico reciente— es ya de suyo ilustrativa, porque los problemas no carecen de historia, y conocer esa historia ayuda a ver el transfondo de las controversias filosóficas, las cuales no tienen lugar en el vacío. Los argumentos filosóficos poseen su propia autonomía y merecen venir considerados en sí mismos; pero también —y sin desmedro de lo otro— ganan nueva significación al ser situados en ese transfondo. Y eso es lo que, admirablemente, hace Ryder en el libro aquí comentado.

Y es que el debate filosófico sólo abarca una parte de la polémica acerca del comportamiento de nuestra especie para con las demás especies animales, particularmente los demás vertebrados. Es difícil seguir los hilos de esa polémica, o de ese cúmulo de polémicas, sin irse percatando de que, sean cuales fueren a la postre los argumentos más convincentes y, por lo tanto, la posición por la que haya que inclinarse racionalmente, a lo largo de los siglos recientes se ha dado una clara asimetría entre el bando de los defensores de los no humanos y el bando opuesto: vemos sobre todo en el primero el bullir de la protesta contra prácticas que sus partidarios veían como injustas y crueles; en el otro bando vemos más que nada o actitudes encallecidas, o seguirle la corriente a la opinión establecida, o en el mejor de los casos sofismas como los de Descartes, siendo la suya quizá en verdad la única argumentación filosófica genuinamente convincente a favor de la carencia de cualesquiera deberes nuestros para con los no humanos, pero también una argumentación que se basa en premisas que muy pocos aceptarán; premisas que —en la medida en que sea cierto que se siguen de los principios de la filosofía cartesiana— lo que hacen es facilitar un enormemente persuasivo *modus tollens* contra tales principios.

A juicio de Ryder el período peor del comportamiento de nuestra especie con relación a las otras es el que va del Renacimiento al siglo XVIII. Esa era de humanismo fue también la del antropocentrismo llevado a su extremo, y no resulta entonces casual que sea en tal época cuando aparece un pensamiento como el de Descartes, único en su género de posición anti-no-humanos. A tal culmen de insensibilidad para con los no humanos no había llegado ninguna religión, a pesar de lo que se suele repetir de que el erigir ese foso absoluto entre los humanos y los demás animales viene de raíces religiosas. Pues bien, desde muy pronto surgieron actitudes de rechazo de las prácticas crueles. Aunque las jerarquías eclesiásticas nunca han dicho «esta boca es

mía» al respecto, existe, para honra del cristianismo, una tradición de defensas esporádicas de otros animales, aunque sumamente inconsecuentes, no siendo S. Francisco sino quizá el último de los santos que descollaron en eso. En pleno furor humanista, Leonardo da Vinci, en eso como en tantísimas otras cosas, se anticipó a tiempos futuros adoptando una resuelta condena de la tiranía humana sobre los no humanos como algo no ya cruel y exento de benignidad (ésta sería la posición de Montaigne, citada por Ryder en la p. 50), sino injusto (pp. 46-7). Pero en el ambiente de la época no podían prosperar tales ideas, ni Leonardo las propagó. Ryder nos va mostrando la larga y penosa marcha de ideas como éstas de Leonardo y las tribulaciones que tuvieron que afrontar y padecer sus adeptos; cuán lento y difícil fue ir consiguiendo respetabilidad para esas ideas, al principio expresadas muy tibia y timoratamente, como si fuera casi delictivo el tener puntos de vista así; finalmente las campañas en pro de los derechos de los animales [no humanos] desde ese gran decenio, tan pródigo en ideas de bondad y justicia, que fue el de los 60 del presente siglo, y cómo los partícipes en esas campañas han tenido que pagar a menudo: han sido perseguidos y calumniados: la princesa Ana de Inglaterra atacó en 1978 a quienes trabajaban en la campaña contra los deportes crueles (principalmente contra la caza) con la capciosa pregunta de «¿quién les paga?»; pero peor que eso fue que a muchos de ellos se les rompió su carrera profesional, y a uno la mandíbula (véanse pp. 185-6).

No se piense que Ryder es un radical, uno de esos «animal liberation movement campaigners» que aprueban el poner explosivos en plantas donde se practican crueldades contra los no humanos. No, no: Ryder es un moderado, milita en el Partido Liberal británico, y se empeña en mostrar que las campañas contra las crueldades no son anti-establishment (aunque yo creo que no lo logra). Su conclusión final (p. 336) es la de que la gente que es cruel para con los no humanos no es malvada (*wicked*), sino irreflexiva (*just unthinking*); quienes buscan un cambio no han de acudir al odio ni a la violencia, sino llevar a cabo su campaña con educación y reforma legislativa, para así abrir los ojos a la gente a fin de que vean a los demás animales como lo que realmente son: nuestros parientes y nuestros amigos potenciales con quienes compartimos un breve período de conciencia en este planeta.

Desde el punto de vista teórico, el libro es un poco deficiente en su discusión del especismo (permítome brindar este neologismo como traducción del ya corriente vocablo inglés «speciesism», palabra acuñada por Ryder en 1970 e incluida en el Diccionario Oxford en 1986). Prefiere no abogar por la existencia de derechos de los animales, optando, en vez de eso, por una postura intermedia entre aquellos filósofos como Tom Regan que afirman tales derechos —y que se basan en el valor intrínseco de la vida independientemente de los placeres o dolores que se experimenten— y quienes proponen un enfoque utilitarista o al menos consecuencialista, como Peter Singer, según el cual todo ser que siente tiene intereses que han de tomarse en consideración y, por lo tanto, los sufrimientos infligidos a los no humanos han de pesarse y balancearse con las ventajas obtenidas. La tesis de Singer viene citada en la pág. 327 y se resume en estas palabras: «El dolor y el sufrimiento son malos y han de evitarse o minimizarse independientemente de la raza, el sexo o la especie del ser que sufra

... los dolores de la misma magnitud son igualmente malos, sea cual fuere la especie». Ryder coincide con Singer en pensar que lo decisivo es la capacidad de sentir, de sufrir, pues el valor de la vida independientemente de tal capacidad no es un valor moral. Pero se opone a todo tipo de consecuencialismo: sean cuales fueren las consecuencias, cualquier sufrimiento infligido a un ser dotado de sensibilidad será igualmente condenable. Prefiere, sin embargo, abstenerse de usar la palabra «derechos». Simpatiza con el individualismo inherente en la tesis de los derechos de los animales [no humanos], pero para él esa palabra no contribuye a esclarecer nada. Su posición ética es la de un hedonismo individualista no-agregativo. A este respecto Ryder se da cuenta de que toda esa temática está muchísimo más erizada de dilemas de lo que quisieran creer quienes se ponen orejeras. (En las pp. 329-30 aborda la cuestión, pero sólo de pasada y únicamente en una de sus múltiples facetas: «Con el creciente costo de los trasplantes de corazón y otras técnicas médicas avanzadas, plantéanse a los administradores decisiones difíciles. ¿Debe dedicarse el dinero a aliviar a muchos o a salvar la vida de unos pocos? ¿Uno o muchos? ¿Los jóvenes o los viejos? ¿El dolor o la vida? ¿Prevenir o curar?») Sin embargo, no brinda ni siquiera esbozo alguno de solución, ni vincula claramente tales dilemas o conflictos morales con el tema central de su libro. Y es ahí donde, con el enorme interés de éste, resulta insatisfactorio, dejándonos con el ansia de un tratamiento más hondo, de un enfoque teórico más riguroso.)

Otra debilidad teórica del libro es su abstención de discutir en detalle los argumentos de los adversarios del movimiento de liberación animal (p.ej. no menciona el libro *Rights, Killing and Suffering* de R.G. Frey, Blackwell, 1983, quizá la mejor argumentada impugnación de las tesis de Peter Singer; claro que Ryder probablemente pensará que, si lleva razón Frey en su refutación de Singer, ello corrobora lo erróneo que es basar la liberación de los animales en el utilitarismo o, en general, en el consecuencialismo). Así y todo, el libro es, sencillamente, espléndido.

Permítaseme añadir dos puntos antes de concluir. El primero es anecdótico, pero tiene su enjundia, dado que esta reseña se escribe en y para España: según lo cuenta Ryder (pp. 170-1), en nuestra Patria hubo durante la II República y los años que la precedieron un movimiento contra las crueldades infligidas a los animales, y se tomaron unas pocas medidas legislativas a iniciativa del mismo. Pero, en eso como en tantas cosas, vino el Glorioso Alzamiento de 1936 a hacer retroceder a España. A petición del Cardenal Primado, Pla y Deniel, Franco prohibió ese movimiento por ser ajeno al espíritu nacional. (La España de 1990 parecele al autor de estas líneas más próxima a la franquista de 1939 que al aire de renovación progresiva de la II República.) Refiérese el segundo punto al célebre argumento de Descartes (en una carta de 1649, que Ryder cita en la pág. 57): su filosofía, más que cruel para con los animales, es indulgente para con los hombres, absolviéndolos como los absuelve de la sospecha de crimen en sus tratos con los animales. Quizá las visiones blanquinegras del mundo acaban llevando siempre a actitudes así: si no hay más justificación que una que sea total y en toda la línea, entonces se inventan argumentos absurdos que deforman grotescamente la realidad y que entronizan como justificables cosas todavía muchísimo

peores que aquellas que se trataba inicialmente de justificar o aquellas que hubiera sido en alguna medida razonable justificar hasta cierto punto o en algunos aspectos.

Séame lícito terminar esta reseña con dos citas del libro comentado (de las pp. 332 y 335 respectivamente):

Ha de hacerse que, progresivamente, la ley reconozca que los no humanos tienen legítimas reivindicaciones a la vida, a la libertad y a la busca de la felicidad, lo mismo que nosotros; y entre las libertades de que tienen que poder gozar está la de no ser explotados por la humanidad.

No es racionalmente convincente ninguna de las excusas para el especismo. En último término, las razones son egoístas, y el moderno movimiento de liberación animal, que ha entrado en una nueva fase desde los últimos años 60, ha puesto al desnudo, con su fundamentación racional mucho más fuerte, las debilidades de esas otras razones.

Lorenzo Peña

Instituto de Filosofía del CSIC